

CIRCULAR A LAS DOS ÓRDENES

(Hijas de María y Compañía de María)

Guillermo José Chaminade

22 Julio 1839

Introducción

El 12 de Abril de 1839, ante el informe favorable del cardenal Polidori sobre las Constituciones, el papa Gregorio XVI firma el Decreto de alabanza. Uno de los mayores logros de la vida del Fundador fue haberlo obtenido. El 22 de Julio de 1839, G. José Chaminade escribe una circular a ambas congregaciones, FMI y SM, dando la buena noticia. Chaminade creyó que era una aprobación oficial. En realidad, según el derecho canónico de la época, era solo un paso, aunque importante, hacia la aprobación definitiva (que se daría mucho después: en 1881 para las FMI y en 1891 para la SM). El Decreto de Alabanza tiene como efecto canónico más importante el que las dos congregaciones pasen a depender directamente de la Santa Sede, es decir, adquieren rango pontificio y no solo diocesano. Desde un punto de vista religioso equivale a una garantía oficial de la Iglesia, aprobando la validez del carisma marianista. El fundador se alegra mucho de que sea un único decreto para las dos órdenes: *“El santo padre engloba en el mismo decreto a las dos órdenes, dedicándoles las mismas alabanzas, las mismas exhortaciones, los mismos ánimos”*. Y expresa el intenso deseo de que este feliz acontecimiento sea motivo poderoso de un resurgimiento de fervor entre las y los marianistas. Hay una frase del decreto que le agradó mucho: *“Veréis sobre todo, que el deseo del papa, su voluntad expresa, es que se os inculque el espíritu de nuestras dos obras, totalmente fundamentadas en la caridad, asegurándoos que prestaréis útiles servicios a la Iglesia si perseveráis”*. Por eso Chaminade quiere que en todos los retiros de ese año 1839 se predique sobre el espíritu marianista. Y con ese objetivo envió la famosa carta a los predicadores de retiros de 24 de Agosto de 1839.

La circular a las dos órdenes

Burdeos, 22 de Julio de 1839

Guillermo José Chaminade, fundador de la Compañía de María, y del Instituto de Hijas de María, a sus queridos hijos de las dos órdenes.

¡Alegraos en el Señor, queridos hijos! El Cielo acaba de escuchar nuestras plegarias y al infierno no le han servido de nada sus esfuerzos por paralizar nuestras gestiones ante la curia romana. Tengo la dicha de anunciaros la aprobación solemne y auténtica de la Compañía de María y del Instituto de Hijas de María.

El soberano pontífice ha hecho que varios cardenales de la sagrada congregación de obispos y religiosos examinaran con atención nuestras Constituciones. Para que el asunto no quedase en vía muerta a causa de la enfermedad del cardenal prefecto, nombró inmediatamente un prefecto interino. Y así, poco tiempo después, su Santidad, de acuerdo con el informe favorable que recibió el 12 de Abril pasado, declaró, bendiciendo al Señor, que las dos órdenes eran dignas de toda recomendación y que,

por consiguiente, se debía dar sin tardanza un Decreto de alabanza, de aprobación y de aliento en su favor.

Así pues, queridos hijos, he recibido ya este precioso Decreto. Lo he leído y releído con el respeto y agradecimiento filiales debidos a cuanto procede de la Santa Sede. Mi corazón se ha conmovido y mi alma ha quedado encantada. Lo podréis leer vosotros mismos muy pronto, porque pienso enviároslo para común alegría y para que compartáis mis sentimientos.

Comprobaréis, en primer lugar, queridos hijos, que **el Santo Padre engloba en el mismo Decreto a las dos órdenes**, dedicándoles las mismas alabanzas, las mismas exhortaciones y los mismos ánimos. Con eso nos muestra que **nuestras dos órdenes deben caminar juntas hacia el mismo fin**, en dos líneas paralelas, por caminos apropiados a cada sexo, estar unidas, aunque sean distintas, y rivalizar en celo, en caridad y en esfuerzos para procurar la gloria de Dios y de su Santa Madre.

Después, podréis también ver, en expresiones enérgicas, hasta qué punto hemos agradado al corazón de su Santidad y cómo, en la efusión de su alegría y de su ternura paternal, nos bendice, nos alaba y nos anima a la perseverancia.

Veréis, sobre todo, que su deseo, **su voluntad expresa, es que se os inculque el espíritu de nuestras dos obras, totalmente fundamentadas en la caridad**, asegurándoos que prestaréis útiles servicios a la Iglesia si perseveráis.

Ya veis, por tanto, queridos hijos, que en adelante, **para ser verdaderos hijos de María**, no nos bastará **cumplir** puntualmente nuestras Reglas; además, y **sobre todo**, hará falta que os **penetréis de su espíritu**. Es preciso que yo mismo me esfuerce también por inculcaros los principios, para responder a los deseos o, mejor dicho, a las órdenes de su Santidad. Pero comprenderéis perfectamente que mis esfuerzos aislados no bastarán si vuestros respectivos superiores de las dos órdenes, si vosotros mismos, si todos nosotros juntos no trabajamos con toda la entrega propia de nuestra profesión religiosa. Cuando más adelante os recuerde el espíritu de las Constituciones, cuando trate de inculcároslo, o cuando vuestros superiores lo hagan por mí, no os fijaréis en nuestra indignidad personal, sino que, veréis en nosotros al Vicario mismo de Jesucristo que, por medio de nosotros, os propone renovar constantemente vuestro fervor en la realización de la obra emprendida.

Por lo demás, queridos hijos, la aprobación, verdaderamente magnífica, con la que Su Santidad ha querido honrar a nuestras dos órdenes, no cumple enteramente el objeto de nuestros deseos. Pero es una prueba segura y la mayor garantía posible de lo que esperamos de la benevolencia pontificia. Por eso, un obispo, uno de nuestros destacados protectores ante la Santa Sede, al abrir la carta de Roma en la que S.E. el cardenal Giustiniani le anunciaba el precioso Decreto a favor nuestro, exclamó en medio de su Consejo: *Esto es la beatificación, pronto vendrá la canonización*. Efectivamente, el soberano Pontífice nos da a entender formalmente que elevará las dos órdenes al supremo rango de la institución canónica, de modo que los votos, que ahora no son todavía más que simples, se convertirán en solemnes. Y así, en su gran benevolencia hacia nosotros, ha encargado oficialmente a S.E. el cardenal Giustiniani que nos diga que no tenemos nada que temer por la demora, exigida por las circunstancias, pero que no está motivada en absoluto por las Constituciones mismas, ya que le han agradado en gran manera.

A este respecto, queridos hijos, nuestro deber es esperar con total confianza filial el momento del Señor. Lo que ahora más nos importa es penetrarnos bien del espíritu de nuestras Constituciones y hacernos religiosamente conformes a él. Si se han

deslizado algunos abusos y si el enemigo ha sembrado la cizaña en algunas de nuestras casas, debemos empeñarnos todos en arrancarla con prudencia y cuidado. Si algunos superiores se viesen impotentes para lograrlo, les invito a comunicármelo para que, juntando mis esfuerzos a los suyos, consigamos curar el mal.

Se acerca ya el momento de los retiros anuales, queridos hijos. Todos procuraréis aprovecharlos para recobrar vuestro primer fervor. Con esa ocasión se os entregarán estas Constituciones que han merecido tantas alabanzas y recomendaciones de la Sagrada Congregación de Obispos y Religiosos y, sobre todo, del Sumo Pontífice. Preparaos lo mejor posible, tanto a los retiros como a recibir vuestras santas Reglas. Que estas dos circunstancias sean el punto de partida de una renovación del fervor de las dos órdenes.

Para terminar esta circular, queridos hijos, os invito con toda mi autoridad a dar gracias a Dios por los insignes favores que acabamos de recibir de la Santa Sede. Pidamos también la bendición del Cielo para nuestro Santo Padre Gregorio XVI, para el cardenal Lambruschini, Ministro-Secretario de Estado de su Santidad, para su Eminencia Monseñor Giustiniani, Cardenal Decano de la Sagrada Congregación de Obispos y Religiosos, y para el señor canónigo Valentín, con quien estamos en deuda por todo el interés que ha puesto en este asunto.

Por el momento, durante tres meses a partir de la recepción de la presente circular, rezaréis todos los días a esta intención el Magnificat, siete Gloria Patri, y el Memorare. Pronto os comunicaré lo que nuestro agradecimiento va a exigirnos todavía.

Mientras tanto, queridos hijos, recibid mi bendición paternal con toda la efusión de mi ternura.

G. José Chaminade